

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40920 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 31/13 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000682) relativo a Diego Gómez González, con D.N.I. nº 09.437.378-H en el cual con fecha 1 de octubre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, que se ha acordado realizar en este diario y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 1 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130058767-1